

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.460

Jueves 28 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2817412

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 28 DE MAYO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	894,79	1,0000
CORONA CHECA	42,83	20,8914
CORONA DANESA	139,21	6,4278
CORONA NORUEGA	96,40	9,2819
CORONA SUECA	96,24	9,2974
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	243,68	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	638,50	1,4014
DÓLAR CANADIENSE	646,76	1,3835
DÓLAR DE SINGAPUR	700,42	1,2775
DÓLAR NEOZELANDÉS	527,37	1,6967
EURO	1040,21	0,8602
FRANCO SUIZO	1136,96	0,7870
LIBRA ESTERLINA	1201,38	0,7448
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	316,72	2,8252
RINGGIT MALAYO	225,79	3,9630
RIYAL CATARÍ	245,50	3,6448
RIYAL SAUDÍ	238,61	3,7500
WON COREANO	0,60	1499,8200
YEN JAPONÉS	5,61	159,5283
YUAN	131,98	6,7799
ZLOTY POLACO	245,76	3,6409
DEG	1224,40	0,7308

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 27 de mayo de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2817412

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl